



Resolución Jefatural No. 191-96-AGN/J

Lima, 24 DIC. 1996

Visto el expediente N° 2947-96-AGN/J/OAD, con 100 folios útiles de don Julián Teódulo RUEDA ARIAS, trabajador del Archivo General de la Nación, quién solicita Reconocimiento Oficial de Tiempo de Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de nombramiento, constancias certificadas de pagos y descuentos de remuneraciones y demás documentos que se acompañan, se cumple con acreditar los requisitos necesarios establecidos en el Artículo 39º del Decreto Ley N° 20530 y que se requieren para reconocer tiempo de servicios oficiales prestados al Estado;

Que, practicada la liquidación (Informe N° 082-96-AGN/OTA/OP el citado trabajador, incorporado dentro del régimen de pensiones y compensaciones del Decreto Ley N° 20530 a mérito de lo dispuesto por la Ley N° 25066 del 21-06-1989 - Artículo 27º y autorizado por R.J. N° 037-89-AGN/J del 18-08-1989, tiene acreditado desde el 01 de Julio de 1971 (fecha de nombramiento según R.J. N° 0658-A JZE04-06-10-1971) hasta el 23-12-1996 un total de (25) Años y (18) Días de servicios administrativos prestados al Estado;

Que, en consecuencia es necesario expedir la presente resolución;

De conformidad con el Artículo 39º del Decreto Ley N° 20530, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Estando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Tiempo de Servicios Oficiales a don Julián Teódulo RUEDA ARIAS, servidor Profesional "B", Nivel Remunerativo SPB de la oficina de Personal de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, un total de VEINTICINCO (25) AÑOS Y DIECIOCHO (18) DIAS de Servicios Administrativos prestados al Estado en forma ininterrumpida desde el 01 de Julio de 1971 hasta el 23 de Diciembre de 1996.





191



ARTICULO SEGUNDO. - Establecer adeudos de S/. 0.82 al Fondo de Pensiones, deducidos los aportes al régimen del Decreto Ley Nº 19990 de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 270 de la Ley Nº 25066, suma que será descontada en planilla única de remuneraciones.

CONSIDERANDO:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEEA
del Archivo General de la Nación



Que, en consecuencia es necesario expedir

la presente resolución:

De conformidad con el Artículo 290 del Decreto Ley Nº 20530, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Estando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Reconocer tiempo de servicios Oficiales a don Julián Teodoro RUEDA ARIAS, servidor Profesional Nivel Remunerativo 2ºB de la Oficina de Personal de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, un total de VEINTICINCO (25) AÑOS Y DIECIOCHO (18) DÍAS de servicios Administrativos prestados al Estado en forma intermitente desde el 01 de Julio de 1971 hasta el 23 de Diciembre de 1996.

